

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 160

CASTRO, 6 de Febrero del 2014.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario al funcionario (a) Sr. (a) FRANCISCO AGUILAR SOBARZO, Rut N° 15.581.597-3, el día 06 de Febrero del 2014, (en horario de 8:30 a 10:00 hrs), por trabajos extraordinarios realizados en el mes de Enero del 2014.

ARCHIVESE.

Por Orden del Alcalde

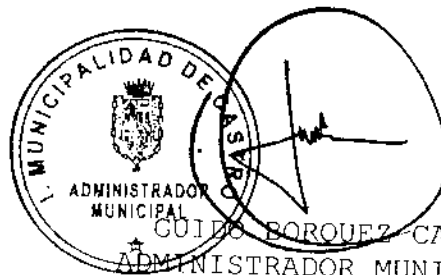


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



GILBERTO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".